



Asiento: R-1283/2021

Fecha-Hora: 22/10/2021 13:48:42

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PARA EL IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS DE DOCENCIA BILINGÜE DURANTE EL CURSO 2021/2022. SUBPROGRAMAS PARA GRADO/MÁSTER: 1) CONSOLIDACIÓN Y/O IMPARTICIÓN DE CURSOS 2) PREPARACIÓN PARA IMPARTICIÓN

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Propuesta de Concesión de AYUDAS PARA EL IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS DE DOCENCIA BILINGÜE DURANTE EL CURSO 2021/2022, mediante Resolución Rectoral 1000/2021 de 29 de julio de 2021,

RESUELVO:

1.- Publicar la resolución definitiva de ayudas conforme se detallan en el anexo I y II.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 22 de octubre de 2021

EL RECTOR, José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1283/2021; Fecha-hora:
22/10/2021 13:48:42

Código seguro de verificación:
RUxFMs/Y-82tpJOeK-lzf77AVp-vnYh8v/c

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 4





ANEXO I Proyectos financiados

FACULTAD/PROFESOR	GRADO/MASTER	CONCEPTOS								TOT.
		A Certif.	B Cursos	C material	D subs.webinars, progr.	E1 trad.mat	E2 guías doc	E3 web	F1 (eqp.video)	
FACULTAD DE BELLAS ARTES Victoria Sánchez Giner	Grado Bellas Artes	400	860	800		1000	200			3.260
FACULTAD DE DERECHO David Lorenzo Morillas	Grado Derecho	500	4200	1500		5000	1500	1000		13.700
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN Pedro Hellín Ortuño	Grado Bilingüe en Communication and Media Studies/ Grado Periodismo	300	1000							1.300
FACULTA DE ECONOMÍA Juan Samuel Baixauli	Grado ADE	1050	3140	1500	1200	3000	100	1000		10.990

Vicerrectorado de Internacionalización
Área de Relaciones Internacionales

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 074 – F. 868 884 130 – www.um.es/web/internacionalizacion





FACULTAD DE EDUCACIÓN María Begoña Alfageme	Grado Ed. Primaria	330	380	1500		2290	500	1000		6.00
FACULTAD DE EDUCACIÓN María Begoña Alfageme	Máster Interuniversitario en Tecnología Educativa: e-learning y gestión del conocimiento			600	500	1000		1000		3.10
FACULTAD DE INFORMÁTICA Antonio Flores Gil	Preparación Máster Universitario en Ciberseguridad		320	1500		1000	600			3.42
FACULTAD DE INFORMÁTICA Antonio Flores Gil	Máster Nuevas Tecnologías	200	260			300				760
FACULTAD DE VETERINARIA Gaspar Ros Berruezo	Máster Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos	1425	900		300	1000		200	2.200	6.02
FACULTAD DE VETERINARIA Gaspar Ros Berruezo	Preparación Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria-1º	200	1280	550	300	1285	700			4.71

Vicerrectorado de Internacionalización
Área de Relaciones Internacionales

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 074 – F. 868 884 130 – www.um.es/web/internacionalizacion

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES / Asiento: R-1283/2021 / Fecha-hora: 22/10/2021 13:48:42

Código seguro de verificación: RUXFMS/Y-82tpJ0eK-1zf77AVp-vnYh8v/c

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <http://sede.um.es/validador/>





FACULTAD DE VETERINARIA Gaspar Ros Berruezo	Grado en Veterinaria				400					400
--	----------------------	--	--	--	-----	--	--	--	--	-----

ANEXO II Proyectos no financiados

FACULTAD	MOTIVOS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">Priorización de otros proyectos con arreglo a los criterios de selección previstos en las bases 9(a) y 9(b) de la convocatoria.
FACULTAD DE QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none">Priorización de otros proyectos con arreglo a los criterios de selección previstos en las bases 9(a) y 9(b) de la convocatoria.No cumplir los requisitos previstos en la base 5.c de la convocatoria.

Vicerrectorado de Internacionalización
Área de Relaciones Internacionales

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 074 – F. 868 884 130 – www.um.es/web/internacionalizacion

Código seguro de verificación: RUXFMS/Y-82tpJOek-1zf7AVp-vnYh8v/c

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES / Asiento: R-1283/2021 / Fecha-hora: 22/10/2021 13:48:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

